

23550 RESOLUCION de 6 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 1640 F.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1640.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «John Deere», modelo 1640 F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 59 (cincuenta y nueve) CV.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «John Deere».
 Modelo 1640 F.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
 Motor Denominación John Deere, modelo 4239 DCE02.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
54,0	2.382	540	205	28	716
58,5	2.382	540	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	54,0	2.382	540	205	28	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,5	2.382	540	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	54,3	2.500	587	214	28	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,9	2.500	587	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.382 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

23551 RESOLUCION de 6 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 2040 F.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 2040.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «John Deere», modelo 2040 F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 (sesenta y siete) CV.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «John Deere».
 Modelo 2040 F.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
 Motor Denominación John Deere, modelo 4239 DCE03.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
61,1	2.382	540	203	28	707
66,9	2.382	540	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	61,1	2.382	540	203	28	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,9	2.382	540	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	62,1	2.500	587	207	28	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,0	2.500	587	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.382 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.